



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10732/05

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 2.198 (8-09-05).-

114/05

DICTAMEN N° _____.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.198, se encuentra en condiciones de ser promulgada, según Nota N° 42/2005 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 5.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa - 9 SET 2005

/mng.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa